ADENDA N° 1

AL CONTRATO U.O.C. Nº 11/2017 SUSCRIPTO CON LA FIRMA MOVICOR S.A.C.I. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 POR SBE PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS" – ID Nº 328.914.----------

Entre el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, domiciliado en Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí, Ciudad de Asunción de la República del Paraguay, con **RUC Nº 80082365-6** representado en este acto por el Señor **Ministro GUILLERMO SOSA FLORES**, con Cédula de Identidad Nº 330.184, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma **MOVICOR S.A.C.I.** con **RUC N°: 80021695-4**, con domicilio en la Avda. España Nº 291 casi Sacramento, Ciudad de Asunción de la República del Paraguay, representada por el Señor **OSCAR IGNACIO CANTERO**, con Cédula de Identidad Nº 1.369.731, denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e individualmente **PARTE**, acuerdan celebrar la presente **ADENDA N° 01 al CONTRATO UOC N° 11/2017** suscripto en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 POR SBE PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS"* – ID Nº 328.914**, amparados en el Artículo 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley N° 2.051/03 de *"Contrataciones Públicas"*.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

Por el presente Convenio, **LAS PARTES** resuelven la ampliación del 20% de las cantidades de los Ítems N° 1, 4, 5, 9 y 11 del Contrato UOC Nº 11/2017, estableciendo de este modo un incremento en la provisión de los bienes correspondientes a dichos ítems; manteniendo los mismos precios unitarios pactados originalmente (los cuales constan en el Contrato), conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

La ampliación de las cantidades fue resuelta por la máxima autoridad a través de la Resolución MTESS Nº 475/17 de fecha 12 de Julio de 2017, la cual autoriza la suscripción de la presente Adenda.----------

Las características de los bienes ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE**

MOVICOR S.A.C.I.

Guillermo Sosa Flores
Ministro

OFERTAS Nº 02/2017 POR SBE PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS"* – ID Nº 328.914.----------

<u>CLÁUSULA TERCERA</u>: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso se encuentra previsto en el Subgrupo 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", Objeto del Gasto específico 541 "Adquisición de Muebles y Enseres", conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 339/17 de fecha 17 de julio de 2017.----------

<u>CLÁUSULA QUINTA</u>: IMPORTE TOTAL DE LA AMPLIACIÓN A PAGAR POR LOS BIENES.

				AMPLIACIÓN DE CONTRATO - MOVICOR S.A.C.I.			
Ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ESCRITORIO RECTO 140X70CM	UNIDAD	4	MARELLI	BRASIL	1.652.331	6.609.324
4	SILLA GIRATORIA OPERATIVA	UNIDAD	6	MARELLI	BRASIL	782.907	4.697.442
5	SILLA NEGRA TIPO TRINEO	UNIDAD	5	MARELLI	BRASIL	595.034	2.975.170
9	MANPARA DIVISORIA CIEGA 120X5X130CM	UNIDAD	2	MARELLI	BRASIL	856.010	1.712.020
11	ARMARIO ALTO MIXTO PARA ARCHIVOS	UNIDAD	1	MARELLI	BRASIL	1.510.250	1.510.250
							17.504.206

<u>Monto a ser ampliado</u>: Gs. 17.504.206 (Guaraníes diecisiete millones quinientos cuatro mil doscientos seis).----------

Las demás cláusulas del Contrato original, se mantienen inalterables.----------

En fe de lo expuesto, **LAS PARTES** autorizadas firman la presente **ADENDA N° 1** al Contrato UOC N° 11/17, en fecha 25 de Julio de 2017, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

OSCAR IGNACIO CANTERO
Representante Legal
MOVICOR S.A.C.I.
MOVICOR S.A.C.I.

GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social